



OFERTA ASISTENCIAL AT

En cumplimiento del artículo 6.1 del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, se declara que:

Según **Resolución del Delegado Provincial** de fecha **4 de Julio de 2012** por la que se concede la autorización sanitaria de funcionamiento por modificación en la distribución de las distintas dependencias del servicio sanitario.

Así mismo la **oferta asistencial** del Centro de Atención Infantil Temprana de la Asociación Visueña de Ayuda a la Integración (A.V.A.IN) queda determinada por las siguientes consultas asistenciales:

CONSULTA DE FISIOTERAPIA	CONSULTA DE PSICOLOGÍA	CONSULTA DE LOGOPEDIA
Con resolución de autorización de funcionamiento a fecha 02/06/2008	Con resolución de autorización de funcionamiento a fecha de 02/06/2008	Con autorización de autorización de funcionamiento a fecha de 07/07/2009
Virginia Algaba Martín NIF: 14.323.143 P Diplomada en Fisioterapia Nº COL3334	Mº Crisina Falcón Guerrero NIF:15.409.270 Y Licenciada en Psicología Nº COL AN07620	Gloria Marín Cordero NIF: 14.326.974 K Diplomada en Logopedia Nº COL 29/0753
Raquel Jiménez Carmona NIF: 15.412.176 Z Graduada en Fisioterapia	Ana Ortiz Pérez NIF: 28.639.663 V Licenciada en Psicología Nº COL AN07535	Mº José Dana Fernández NIF: 77.534.978 T Diplomada en Logopedia Nº COL 29/1222
	Mº Teresa Gago De la Cruz NIF: 47.341.669 Licenciada en Psicología Nº COL AN09614	Esther Jesica Ruano Rios NIF: 75.941.198 N Graduada en Logopedia Nº COL 29/1784

Como personal auxiliar ejerciendo la función de tanto en la entrevista de acogida como en el asesoramiento sobre ayudas y dependencias:

Trabajadora Social

- Dº Mº Carmen Rodríguez Jiménez
- (NIF 14.323.263-J). Diplomada en Trabajo Social

MISION: Dar una respuesta integral a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual a lo largo de todo su ciclo vital para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares a nivel de autonomía personal e integración sociolaboral dotándolo de recursos humanos y materiales necesarios

VISIÓN: Alcanzar una excelente calidad y dar respuesta a las necesidades cambiantes de la persona con discapacidad intelectual y su familia para la cual ampliaremos recursos y el número de alianzas con otros servicios comunitarios.